

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 8.960/2011 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio Núm. 8.960/2011, publicado en el B.O.P. n.º 200, de 19 de octubre de 2011, relativo a acuerdo adoptado inicialmente por el Pleno para la modificación de la Ordenación de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos Municipales, para el ejercicio 2012, por el presente se procede a su rectificación y publicación en la forma siguiente:

Donde dice "TASAS MUNICIPALES: Basuras; Expedición de Documentos Administrativos; Cementerio Municipal; Mercado; Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos Especiales del Domi-

nio Público Local; Prestación de Servicios, realización de Actividades Deportivas, y Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales; Derechos de examen y Otorgamiento de Licencias Urbanísticas".

Debe decir "TASAS MUNICIPALES: Expedición de Documentos Administrativos; Cementerio Municipal; Mercado; Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local; Prestación de Servicios, realización de Actividades Deportivas, y Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales; Derechos de examen y Otorgamiento de Licencias Urbanísticas".

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 24 de octubre de 2011.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.